



NOTA ACLARATORIA



La suscrita jefe de Recursos Humanos en uso de las facultades que le confiere la Ley, por medio de la presente HACE CONSTAR: que en la Municipalidad de Olanchito no se ha acreditado el pago de la primera quincena del mes de agosto a los empleados temporales, dicho pago se hará efectivo a partir del próximo lunes 19 de agosto.

Y para los fines que el interesado estime conveniente, se firma la presente en la ciudad de Olanchito, Departamento de Yoro, a los 15 días del mes de agosto año dos mil diecinueve.


Leyla Isidora Murillo
Jefe de la Oficina de Recursos Humanos

